



PARRAL, 06 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.194 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información con actividad de autocuidado de CESFAM Arrau Méndez y nomina de funcionarios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan en nomina adjunto, para asistir actividad de "Autocuidado, reflexivo", a realizarse en la ciudad de Parral, el día 06 de noviembre del año en curso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DIRECTOR DE SALUD  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*